



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**

**FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AGROAMBIENTALES
EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

PROYECTO GCP/RLA/195/BRA

INFORME:

**TALLER REGIONAL SOBRE DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE POLÍTICAS AGROAMBIENTALES
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE - 9 y 10 de Julio 2015**

**FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS AGROAMBIENTALES
EN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

PROYECTO GCP/RLA/195/BRA

INFORME:

**TALLER REGIONAL SOBRE DIRECTRICES VOLUNTARIAS DE POLÍTICAS AGROAMBIENTALES
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Bogotá, 2015

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

© FAO, 2015

Fotos: ©FAO/Jessica Casaza

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Desarrollo del taller.....	2
3. Resultados.....	3
3.1 Resultados de los Grupo de Trabajo.....	3
3.2 Resultados del Taller de Incentivos a Servicios Ecosistémicos en Agricultura.....	11
3.3 Resultados de la Sesión Plenaria.....	11
3.4 Acciones de seguimiento.....	13

ANEXOS

Lista de Participantes.....	14
Agenda.....	16

1- Introducción:

En el marco del proyecto GCP/RLA/195/BRA, se desarrolló en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 9 y 10 de Julio de 2015 el Taller Regional sobre Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales en América Latina y el Caribe, con el objetivo general de intercambiar opiniones, reflexionar y generar recomendaciones concertadas finales al documento de propuesta de Directrices Voluntarias, entre diversos actores y países participantes del proyecto, considerando la promoción de la sostenibilidad en el desarrollo, la superación de pobreza rural y la inseguridad alimentaria.

El proyecto está siendo ejecutado por la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en estrecha asociación con el Ministerio de Medio Ambiente del Brasil y trabajando coordinadamente con los servicios y administraciones de los Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente de los países participantes: Brasil, Cuba, Colombia, Costa Rica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay. El proyecto se enmarca en el Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO y su objetivo general es el de fortalecer políticas agroambientales que fomenten el buen manejo y el aumento de los ingresos rurales de forma armónica con el medio ambiente y conservación de ecosistemas, para la reducción de la pobreza rural y la inseguridad alimentaria en países de la Región.

El proceso de diálogo que se viene desarrollando a través del proyecto a nivel nacional y regional, ha concertado la elaboración de una propuesta de Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales para América Latina y el Caribe, las cuales contribuirán a alinear conceptos y proporcionar orientación sobre los procedimientos y medidas que pueden adoptar los países para avanzar en el tratamiento del tema agroambiental, en conformidad con las mejores prácticas y con los compromisos firmados a nivel internacional, en especial la metas fijadas en la Agenda Pos-2015.

El Taller regional fue organizado por la FAO asociado al Ministerio de Medio Ambiente del Brasil y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Colombia, como institución contraparte. Participaron en el mismo, autoridades de Gobiernos y especialistas de los Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura de los países signatarios; así como también técnicos y especialistas de organizaciones no gubernamentales, productivas, técnicas y académicas vinculadas al tema, Oficiales de la Oficina Regional de la FAO, de la Representación de la FAO en Colombia, del Departamento de Recursos Naturales de la FAO en Roma y la Coordinación Regional del proyecto.

En Anexos se detalla la lista de participantes.



2- Desarrollo del Taller

Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el Sr. Rafael Zabala, Representante de la FAO en Colombia, quien destacó la importancia del Proyecto Regional y la construcción de las Directrices de Políticas Agroambientales, las cuales constituirán una base para el desarrollo de programas y proyectos en los cuales se tratarán los problemas nacionales específicos de índole socioeconómica y ambiental relacionados con los sistemas de producción de alimentos ante el panorama de cambio climático y la seguridad alimentaria. Seguidamente dieron palabras de bienvenida el Sr. Allan Moreira Milhomens, Director del Departamento de Desarrollo Rural Sustentable del Ministerio de Medio Ambiente del Brasil y la Sra. Maria Fernanda Vélez, Asesora del Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Colombia.

Posteriormente se hicieron las presentaciones sobre los avances del Proyecto de Políticas Agroambientales; el documento preliminar de las Directrices Voluntarias y; las recomendaciones generadas en el Taller “De Sistemas de Pagos hacia Programas de Incentivos - Integración de Instrumentos para Generación de Servicios Ecosistémicos de la Agricultura: Experiencias, Estado Actual y Perspectivas para ALC”, desarrollado los días 7 y 8 de Julio y vinculado al Taller regional de políticas agroambientales. El taller analizó cinco estudios de caso de Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú acerca de la integración de los Incentivos por Servicios Ecosistémicos (ISE) en las fincas rurales. Los estudios de caso evidencian la capacidad de generar políticas integradas de ISE para fortalecer la seguridad alimentaria. Las recomendaciones generadas en el taller, enriquecieron el análisis de la propuesta de las directrices.

El documento preliminar de las directrices objeto de debate del taller, ha sido la segunda versión elaborada con base a los resultados del estudio de análisis de casos y lecciones aprendidas desarrollado a través del proyecto con los países de Brasil, Chile, Colombia, México y Nicaragua; las conclusiones y recomendaciones de los talleres nacionales ejecutados en Brasil y Colombia durante el año 2014, Panamá y México a inicios del 2015 y del Foro Electrónico “Diálogo Regional sobre Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales en ALC” ejecutado entre diciembre de 2014 y febrero de 2015.

El método de debates llevado a cabo durante el taller ha sido a través de la conformación de cuatro grupos de trabajo que analizaron los contenidos de las distintas partes del documento guiados a través de preguntas detonadoras y, generaron recomendaciones que fueron presentadas, y analizadas hasta llegar a conclusiones concertadas en sesión plenaria.

Cada grupo de trabajó una parte del documento, a saber:

- Grupo 1: Cap. 1 - Preámbulo (concepto, objetivo, naturaleza y alcance); Cap. 2 Principios Rectores.
- Grupo 2: Cap. 3 Acciones Estratégicas
- Grupo 3: Cap. 4 Acciones Sectoriales
- Grupo 4: Cap. 5 Gobernanza y Cap. 6 Implementación de las directrices a nivel nacional.

En Anexos se presenta la Agenda desarrollada.

3- Resultados:

3.1 Resultados de los Grupo de Trabajo

Se resumen seguidamente las principales recomendaciones del análisis realizado en cada grupo de trabajo.

Grupo 1



El grupo analizó el Capítulo 1 del documento de propuesta preliminar de directrices voluntarias, el cual integra el prólogo, el preámbulo: concepto, objetivo, naturaleza y alcance; así como también el Capítulo 2 de los Principios Rectores.

Las principales consideraciones efectuadas, son:

Prólogo

- a) Se propone resumir el prólogo
- b) Dar más énfasis a la familia no solo recibiendo beneficios de políticas agroambientales sino incluir la importancia de la familia para recuperar especies de la biodiversidad con fines alimentarios.
- c) Se sugiere incluir la problemática asociada a los modelos actuales de desarrollo: i) disminución de la diversidad en producción y consumo; ii) mayor dependencia de insumos externos en sistemas intensivos de producción.
- d) Considerar la organización de los campesinos y las comunidades como elemento fundamental en las políticas.
- e) En tema de Cambio climático: dar más relevancia y detallar desafíos comunes de los países en la disminución de la dependencia exportaciones.
- f) La gestión del riesgo es importante de referenciar en el prólogo como uno de los elementos fundamentales en la planificación y ordenamiento del territorio.
- g) Se recomienda incluir al final del Prólogo el “objetivo” del documento.

Preámbulo

- Conceptos:
 - a) Se aconseja realizar en este ítem un desarrollo lógico de redacción, dejando solo los conceptos de sostenibilidad y políticas agroambientales. Las otras definiciones colocarlas como glosario al final del documento. Incluir otros conceptos en el glosario (gobernabilidad, cambio climático, riesgo, variabilidad climática, agricultura convencional, agricultura ecológica, agroecología, seguridad y soberanía alimentaria).
 - b) La definición de sostenibilidad tiene un sesgo productivista. Se recomienda dar más énfasis al enfoque holístico.
 - c) Se sugiere aclarar la diferencia entre los conceptos de gobernanza y gobernabilidad.
 - d) Revisar el término de “territorio” que en América Latina se asocia con propiedad y tenencia.

- Objetivo general y específicos:
 - a) El enfoque es muy productivista. Se propone desarrollar una visión más holística y del desarrollo sostenible, vinculando la planificación y participación.
 - b) Se recomienda cambiar la palabra “panorama” por “escenarios”.
 - c) Se propone sacar los objetivos específicos dado que las directrices no es un programa o proyecto, y pasarlos a parte constitutiva del documento.

- Naturaleza y alcance:
 - a) Se propone resumir en un único párrafo.
 - b) Hay cierta incongruencia en la redacción, se sugiere revisarla.

- Instrumentos de Referencia: Revisar y ver su pertinencia y se hay que incluir otros.

Principios Rectores:

- a) Se sugiere definir “principios rectores”.
- b) Los principios presentados mezclan enfoque, actividades y principios rectores. Los principios deben representar valores y normas de comportamiento para alcanzar el objetivo, por lo que se propone organizar este Capítulo en tres bloques y agrupar los principios planteados en el documento según cada bloque:
 - Derechos humanos e incluir los asociados.
 - Sustentabilidad
 - Principios de actuación: Precautoriedad
Subsidiariedad.
Gradualidad
Transparencia.
Participación.
Transversalidad.
- c) Se propone crear otro ítem sobre “enfoques” separado de los principios rectores y allí incluir: sistémico, territorial y gestión de riesgo.

Grupo 2



El grupo analizó el Capítulo 3 del documento preliminar de las directrices correspondiente a la Acciones estratégicas. Las principales consideraciones efectuadas, son:

- a) En el documento se presenta un listado que no refleja claramente la idea de estrategias. Se sugiere una redacción de manera más articulada.
- b) Se propone reemplazar la palabra "Acciones" por "Lineamientos" estratégicos.
- c) Identificando los elementos fundamentales del listado de Principios, el grupo propone una serie de lineamientos estratégicos, dentro de cada lineamiento revisar y reestructurar las propuestas planteadas en el documento, reordenando las proposiciones de acciones (Instrumentos y normas, retos) bajo los lineamientos.
- d) Se recomienda considerar los siguientes lineamientos estratégicos, dentro de los cuales se reordenarían los distintos planteos institucionales, normativos y de acciones y retos:
 - Desarrollo Rural con enfoque territorial
 - Institucionalidad inclusiva
 - Modelo de producción y servicios sostenible
 - Internalización de los valores ecosistémicos
 - Competitividad y productividad de territorios - Distribución de la riqueza
 - Políticas agroambientales diferenciadas según distintas realidades productivas y prioridades ambientales.
- e) Las explicaciones a los lineamientos estratégicos propuestos, son:
 - Impulsar el desarrollo rural con enfoque territorial basado en el principio de la conservación y manejo de los recursos naturales de forma sostenible
 - Promover la institucionalidad inclusiva entre los sectores claves: público y privado y la sociedad civil, impulsando sinergias de lo local
 - Transformar las practicas agropecuarias de un modelo de producción convencional (y definir esto en el glosario), a una política de producción y servicios sostenibles considerando los paradigmas del cambio global
 - Internalizar el valor de los recursos naturales y SE en las políticas y en la base de la producción agropecuaria sostenible

- Impulsar las condiciones de competitividad y productividad en los territorios para viabilizar la transformación de la producción y los servicios ambientales (ecosistémicos) de estructuras equitativas de generación y distribución de la riqueza.
 - Impulsar políticas agroambientales diferenciadas considerando las distintas realidades productivas y prioridades ambientales.
- f) Se sugiere considerar en los Principios Rectores o en el de Conceptos la referencia de “cambio global” y luego referenciar el “cambio climático”
- g) Se sugiere considerar una línea sobre mitigación, adaptación y resiliencia al cambio climático o incluir esto en una de las ya existentes.
- h) Se sugiere reconsiderar la producción alimentaria o de alimentos por alimentación, referenciando a dietas sostenibles, circuitos cortos, entre otros.

Grupo 3:



El grupo analizó el Capítulo 4 del documento preliminar de las directrices correspondiente a la Acciones sectoriales. Las principales consideraciones efectuadas, son:

- a) Se propone reordenar el Capítulo reduciendo los ocho ítems planteados en solo cinco:
- Instrumentos de Políticas Agroambiental
 - Investigación
 - Formación, Capacitación y Extensión
 - Instrumentos Económicos
 - Mercados y Consumo
- b) Se recomienda al iniciar el capítulo no referirse a producción forestal sin a “actividad” forestal.
- c) Las secciones de instrumentos de políticas agrícola y ambiental reagruparlos en instrumentos de “política agroambiental” y focalizar los planteamientos en instrumentos (acciones) no mezclarlos con objetivos o principios. Se visualiza bastante recurrencia en algunos temas, sugiriendo su revisión evitando reiteraciones.
- d) Se propone no hacer reiterada distinción por sectores (agropecuario, forestal, pesca, etc.), sino manejar una redacción bajo un enfoque de mayor integración.

- e) Se visualizan algunas temáticas muy amplias, se recomienda analizar más el enfoque diferencial agroambiental dando más valor agregado; por ejemplo, el tema capacitación se puede encontrar en cualquier política, por lo que se sugiere ser más específico en función a lo que tratan las directrices.
- f) Se recomienda incluir Criterios e Indicadores que posibiliten definir Sistemas de Monitoreo y Evaluación.
- g) Se proponen, además de los planteamientos ya definidos en el documento, incluir los siguientes aspectos:
 - En instrumentos de políticas agroambiental, incluir:
 - Crear una plataforma de intercambio de conocimientos, experiencias, acciones en materia de políticas agroambientales
 - Crear una certificación de productos y servicios ambientales derivados de prácticas sostenibles de manejo y producción en armonía con los avances de la Ronda de Doha de la OMC.
 - En formación, capacitación y extensión, incluir:
 - Promover la capacitación de extensionistas agroambientales dirigidos a las necesidades de los campesinos.
 - Capacitación y asistencia técnica acerca de las cadenas productivas, de prestación de servicios ecosistémicos y de los actores a lo largo de la cadena productiva en materia agroambiental (base productiva, distribución y consumidor final)
 - Implementar planes de formación a agentes financieros, públicos y privados.
 - En instrumentos económicos, incluir:
 - Crear un incentivo a la reconversión productiva en prácticas agroecológicas/ agroambientales.
 - Crear incentivo económico a certificaciones agroambientales
 - Revisar, fortalecer y re-estructurar los instrumentos tarifarios e impositivos relacionados con el uso del agua, por tener tasa diferenciadas de acuerdo al sistema productivo o de prestación de servicios.
 - En mercados y consumo, incluir:
 - Adoptar medidas de políticas para reglamentar la distribución de valor a lo largo de las cadenas productivas y de prestación de servicios ecosistémicos, para garantizar una distribución balanceada y equitativa de las ganancias (base productiva, distribución, consumidor final).

Grupo 4:



El grupo analizó el Capítulo 5 de Gobernanza; así como también el Capítulo 6 de Implementación de las directrices a nivel nacional. Las principales consideraciones realizadas, son:

Gobernanza:

- a) Se considera clave que se defina y comparta la definición de transversalidad. Cómo manteniendo la capacidad técnica instalada avanzar hacia la cooperación y trabajo bajo un enfoque transversal.
- b) Asimismo, se recomienda oficializar e impulsar la articulación intersectorial.
- c) Las iniciativas e instituciones que trabajan el tema ambiental no necesariamente trabajan el tema ambiental de forma integral. Se sugiere cambiar el concepto de “ambiente” por “ecosistemas”. Por ejemplo: ecosistemas, agro-ecología.
- d) Se considera importante la claridad en la propuesta de que no se propone la creación de otras instituciones, más bien enfocar el fortalecimiento de lo existente.
- e) En general las directrices están dirigidas al sector ejecutivo, lo que no define de forma clara el valor que tiene el poder legislativo y judicial, recomendándose incluirlos.
- f) Se sugiere considerar como un principio rector, que el tema agroambiental es de objetivos a largo plazo.
- g) Se sugiere definir claramente un marco institucional, o sea, qué institución o instituciones en cada país cuentan con la capacidad instalada y pueden liderar la implementación de las políticas ambientales en acuerdo a sus marcos regulatorios.
- h) Se observa bastante repetición de planteos y con un lenguaje confuso, por lo que se sugiere una simplificación del contenido basado en el documento original (versión anterior), a saber:
 - Las políticas agroambientales deben estar fundadas en un marco jurídico-legal e institucional adecuado para su fortalecimiento y aplicación.
 - Descentralización de las políticas, ajustadas a las distintas realidades locales.
 - Instrumentos de planificación integral territorial, con metas a corto mediano y largo plazo.

- Articulación intersectorial en todos los niveles (federal-estatal/departamental/provincial-municipalidad) para la implementación de políticas agro-ambientales armonizadas.
 - La organización comunitaria es esencial para el éxito en la implementación de las políticas agroambientales.
 - “Las políticas agroambientales deben contribuir a asegurar una remuneración y trabajo dignos a los agricultores, además de los beneficios al medio ambiente..” se sugiere pasarlo como un principio de la propuesta de las políticas agro-ambientales.
 - “Los países deben disponer de un marco institucional adecuado a las necesidades de desarrollo de la pequeña agricultura, con recursos humanos y presupuestarios acordes con el desafío de desarrollo sostenible..” se sugiere pasarlo al marco legal el punto 3.2.
 - Establecer criterios de formulación, implementación, monitoreo y evaluación de la política pública agro-ambiental.
- i) En la segunda parte del planteamiento de Gobernanza, también se recomienda una simplificación de textos, sugiriéndose lo seguidamente detallado:
- Queda igual
 - En acuerdo con el principio de subsidiaridad, promover la descentralización y desconcentración, fortalecer la capacidad de gestión y el liderazgo de las organizaciones y comunidades del territorio, aumentando la participación de las mismas en las prácticas de gestión sostenible del ambiente y los recursos naturales (se sugiere eliminar el resto)
 - Fusionar el 3 y el 9 y colocarlo primero en la lista. (usar los verbos: crear y/o fortalecer)
 - Considerar la necesidad de definir el establecimiento de una instancia integradora de las directrices, con capacidad política de convocatoria y escrutinio. (el mecanismo nuevo que se crea tenga una prioridad en la agenda pública y capacidad de convocatoria)
 - Integrar el 5 con el 3/9 fusionados.
 - Solo eliminar la palabra “permanente”.
 - Queda igual.
 - Promover la capacitación continua y permanente de los miembros de los Consejos o Comités participativos y otras instancias participativas de gobernanza.
 - Se integró con el 3 y el 5.
 - En asociación con universidades, sociedad civil, e instituciones de investigación, crear observatorios participativos para dar seguimiento continuo y permanente a los resultados e impactos de las políticas agroambientales, por medio de criterios e indicadores cuantitativos y cualitativos y con el apoyo de sistemas de gestión de información accesibles a los tomadores de decisiones y a la sociedad civil.
 - Fortalecer, o en su caso desarrollar, adaptar e implementar un sistema de información agroambiental para el monitoreo y evaluación de políticas y que se asegure a los agentes gubernamentales y civiles información de calidad, oportuna, y accesible, y que dicha información sea vinculativa en sus usos correspondientes.
 - Queda igual.

Implementación de las Directrices a Nivel Nacional:

- a) Se sugiere incluir dentro de los principios rectores de las políticas una modificación. “Soberanía y seguridad alimentaria y nutricional”.
- b) Se recomienda sacar del documento de propuesta la introducción dispuesta en este capítulo dado que es bastante repetitiva, proponiendo cambiarla por lo siguiente:

6.1. Apropiación de las directrices por parte de los actores claves:

- El texto introductorio se debe eliminar.
- El punto ii pasa a ser el i, y se modifica como: “Constituir un grupo de trabajo interinstitucional para facilitar las condiciones necesarias para la apropiación, difusión e implementación de las directrices en nivel nacional y la definición de la estrategia de implementación, asignando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios.”
- El i pasa a ser el iii
- El iii pasa a ser el ii. Agregando la importancia de los otros poderes del estado como los entes de control (órgano judicial) y el órgano legislativo y su rol en la implementación de las directrices.

6.2. Construcción de consensos a nivel nacional:

- El texto introductorio se debe eliminar.
- Promover y divulgar las iniciativas
- Identificar canales y roles para la inclusión participativa
- Identificar y difundir y convergencias entre las directrices, políticas, programas en espacios de participación en marcha en el país.
- El iii original se elimina.



6.3. Definición de un plan de implementación:

La implementación de la estrategia involucra diferentes actores con diferentes responsabilidades por lo tanto se deben tomar en cuenta los tiempos específicos a cada país, por lo que se alienta a los Estados para que consideren las siguientes medidas:

- Realizar un diagnóstico rápido de la situación nacional en relación a las directrices propuestas e identificar las áreas estratégicas y prioritarias para avanzar en la producción agropecuaria, forestal, en la pesca y acuicultura sostenibles. (se separó en dos medidas)
- Buscar analizar las medidas necesarias para internalizar elementos de las Directrices de Pesca y las Directrices de Políticas Agroambientales buscando complementariedades.
- Desarrollar un plan para la implementación de las Directrices Agroambientales, estableciendo metas, hitos, y objetivos medibles, factibles y con cronogramas de acuerdo a las posibilidades nacionales y en conformidad con acuerdos internacionales.

- Garantizar los recursos necesarios para la implementación del plan a corto, mediano y largo plazo.
- Integrar las medidas agroambientales que ya se están implementando, ampliándolas y fortaleciéndoles, lo que las convertirá en políticas estructurales del país.

3.2 Resultados del Taller de Incentivos a los Servicios Ecosistémicos en la Agricultura

Los objetivos del taller han sido debatir, intercambiar opiniones y generar conclusiones y recomendaciones, con base en estudios de caso presentados, acerca de las formas de promover integración de iniciativas público-privadas para las políticas de Incentivos por Servicios Ecosistémicos (ISE) en América Latina y El Caribe. Responder a las preguntas claves para reforzar el papel de los IES en la promoción de desarrollo rural sostenible y seguridad alimentaria en la región. Asimismo, se aprovechó la presencia de participantes del diálogo sobre Directrices Voluntarias sobre Políticas Agroambientales, por analizar las sinergias entre los diálogos IES y agroambientales, donde se sintetizan las siguientes recomendaciones para la propuesta de las directrices:

Acciones estratégicas:

- a) Coordinación institucional entre sectores productivos y ambientales para armonizar los planes sectoriales: fortalecimiento de capacidad de instituciones y sus especialistas para “hacer el puente”
- b) Participación en políticas agroambientales no implica necesariamente tenencia de la tierra formal. Existen opciones flexibles para reconocer de derechos de uso.
- c) Crear oportunidades para la articulación o integración de programas públicos con inversiones privadas, con reglas claras de transparencia y monitoreo.

Acciones sectoriales:

- a) Capacitación y extensión para llenar vacíos de conocimiento agroambiental basados en investigación pueden considerarse como “incentivos”
- b) Acceso a mercados, crédito preferencial y sistemas de certificación son incentivos importantes, siempre y cuando estén acompañados con inversiones para fortalecer la capacidad organizativa y empresarial de los productores.
- c) Desarrollar estructuras tarifarias que incluyan un componente de Servicios Ecosistémicos previamente valorizados.
- d) Nos solo pensar en incentivos con grandes inversiones y proyectos, sino que considerar pequeñas inversiones.
- e) Implementar programas de compras gubernamentales a pequeños agricultores.

3.3 Resultados de la Sesión Plenaria

En la sesión plenaria no se hicieron objeciones sustanciales a las consideraciones analizadas y presentadas por los Grupos de Trabajo. Se concertaron los siguientes aspectos generales a ser considerados en el documento:

- Reconocer las diferencias entre los países.
- El documento tiene un enfoque político no es un documento académico.
- Considerar la no repetición de planteamientos ya expresados en las Directrices en SAN y Gobernanza de la Tierra. Estas directrices debe ser un documento complementario de ambas.
- Las Directrices cubren la producción sostenible de alimentos (alimentación), de biomasa, de madera y bienes y servicios que se generan desde los ecosistemas.
- Los Lineamientos Estratégicos y las Acciones Sectoriales son un menú de recomendaciones y deben ser consideradas como tales.
- Es importante asegurar que las directrices sean de aplicación general para todos los países y sectores productivos, grandes y pequeños.
- El texto de redacción final debe ser claro e inteligente, enfocado al público objetivo que lo representan actores políticos en general y no sectores de gobierno.
- Reforzar la gradualidad y la forma inteligente de comunicar.
- Mejorar la definición y conceptos de términos que aún son poco apropiados.
- Dar más énfasis al tema de cambio climático.
- Hay que incluir más contenido acerca del rol de las áreas protegidas en la generación de servicios ecosistémicos para las actividades agropecuarias y de pesca.
- Hay que definir indicadores para la implementación de las directrices.

Respecto al debate general de cada Capítulo, se enfatizaron los siguientes aspectos:

Prologo:

- La primera parte del documento tiene que sensibilizar al público sobre la necesidad de fortalecer el diálogo.
- El documento debe ser muy claro en términos de modelo de desarrollo.
- Debe destacar la importancia de la diversidad de actividades de la agricultura familiar
- Considerar los aportes en temas de salud y alimentos saludables

Preámbulo:

- Orientar los conceptos más al desarrollo sostenible que a la producción y, considerar no solo la producción *per se* sino toda la cadena productiva.
- Considerar lo que se espera con las políticas agroambientales e incluir una sesión que deje en claro los beneficios y ventajas de adoptar las directrices.
- Enriquecer el objetivo con más conceptos ambientales y sociales dado que en el documento tiene un sesgo muy agropecuario.
- Plantear el concepto de política agroambiental desde la visión holística en la parte inicial del documento.

Principios rectores:

- Los Principios son valores universalmente respetados, se sugiere dejar en el documento aquellos que dan un valor diferencial y agregado en relación a las políticas agroambientales (se sugiere eliminar los principios obvios por ejemplo de Derechos Humanos y mantener solo los que son directamente relacionados a la política agroambiental)
- La subsidiariedad aparece en conceptos y principios y tienen que estar concatenados.

Lineamientos estratégicos:

- Se sugiere reconsiderar el mantener la competitividad como mensaje sobre desarrollo rural, dado que pudiese no ser estratégico.
- Se acuerda fundamental garantizar la manutención del enfoque territorial
- Cuidar de que el documento no sea demasiado generalista, si bien las directrices deben poder aplicarse a todos los países y sectores.

Acciones sectoriales:

- En la sección de mercados y consumo se sugiere enfatizar la alimentación saludable, el tema de salud debiera ser fundamental en el texto.
- Se recomienda incluir aspectos de concientización y divulgación para democratizar el acceso a la información acerca de los alimentos saludables.
- En temas relacionados a licencias ambientales, dado que cada país tiene su propia regulación, se sugiere referir a regulación ambiental.
- Se observa cierta debilidad en el documento en temas relacionados a la fauna. Se sugiere incluir mejor aspectos relacionados a los polinizadores.
- Reforzar el carácter gradual de eliminación de plaguicidas y de transición hacia sistemas más sostenibles en el documento. Está en acuerdo con el principio de gradualidad.
- Dar mayor claridad en el documento de los enfoques “agroecológico” y “agricultura ecológica”.

Gobernanza:

- Revisar aspectos de referidos a Gobernanza y a Gobernabilidad y se sugiere considerarlos de manera separada en el documento.

3.4- Acciones de Seguimiento

- a) Continuidad del debate a través de Foro Electrónico sobre Directrices Voluntarias de Políticas Agroambientales en ALC, durante el mes de Julio de 2015.
- b) Inscribir nuevos participantes en el Foro Electrónico.
- c) Elaboración de la versión 3 del documento de propuesta que integrará las recomendaciones del Taller Regional y del Foro Electrónico.
- d) Conformación de un Grupo de Trabajo para revisión final del documento de propuesta en conjunto con el proceso de edición.

ANEXOS

LISTA DE PARTICIPANTES

1	Adriana Pinto	PNUD - Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC)	apintobr@gmail.com
2	Alexander Brunner	CIAT/CGIAR	albrunne@student.ethz.ch
3	Allan Kardec Moreira Milhomens	Director - Ministerio de Medio Ambiente, Brasil	allan.milhomens@mma.gov.br
4	Angela Cordeiro	Consultora, Proyecto GCP/RLA/195/BRA, Brasil	acordei@uol.com.br
5	Benjamín Kiercsh	Oficial RNNN – FAO RLC	benjamin.kiersch@fao.org
6	Bernardete Neves	Coordinadora del Proyecto ISE Dpto. de Tierras y Aguas FAO	bernardete.neves@fao.org
7	Carlos Garzón	Asesor Dirección CAS, Colombia	garzoncarlos94@gmail.com
8	Carolina González Delgado	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales – Parques nacionales - Colombia	carolina.gonzalez@parquesnacionales.gov.co
9	Carolina Mallada	Directora de la Unidad de Políticas Agropecuarias – Ministerio Agricultura- Paraguay	c_mallada@yahoo.com
10	Cássio Murilo Moreira Trovatto	Coordenador Geral de Formação de Agentes de ATER – DATER/SAF – Ministerio Desarrollo Agropecuario (MDA), Brasil	cassio.trovatto@mda.gov.br
11	Celia Pigueron	Comisión Nacional de Áreas Protegidas - México	celia.pigueron@giz.de
12	Claudia Liliana Cortés López.	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras – UPRA, Colombia	claudia.cortes@upra.gov.co
13	Ederson A Zanetti	Consultor FAO RLC	Ederson.zanetti@fao.org
14	Eugenia Ponce	Coordinadora Política intersectorial en el Programa REDD+ - GIZ, Colombia	eugenia.ponce@giz.de
15	Eva María Arteaga Hernández	Dirección Forestal – MINAG, Cuba	forestal@oc.minag.cu
16	Fidel Londoño Stipanovic	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, Colombia	fidel.londono@upra.gov.co
17	Gabriel Chávez	Coordinador TCP - FAO Colombia	gabriel.chavez@fao.org
18	Graciela Martiz	MIDA (Ministerio de Desarrollo Agropecuario), Panamá	gmartiz@mida.gob.pa
19	Guillermo Andrés Becerra	Subdirector de Desarrollo – Cortolima, Colombia	jose.huepa@cortolima.gov.co
20	Gustavo Garduño Ángeles	Experto en Análisis Económico Regional – CONABIO, México	ggarduno@conabio.gob.mx
21	Gustavo Orlando Escobar	CorpoBoyacá, Colombia	oescobar@corpoboyaca.gov.co
22	Harlex Alfonso Cifuentes	Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, Colombia	harlexcif@gmail.com

23	Helga Restum Hissa	Secretaria de Estado de Agricultura e Pecuária – SEAPEC, Proyecto Río Rural, Brasil	microbacias@agricultura.rj.gov.br
24	Hivy Ortiz Chour	Oficial Forestal FAO RLC	hivy.ortizchour@fao.org
25	Humberto Rodríguez	Coordinador UTF/062- FAO Colombia	humberto.rodriguez@fao.org.co
26	Isaac Bueno Soria	Director General de Desarrollo Territorial y Organización Rural SAGARPA, México	isaac.bueno@sagarpa.gob.mx
27	Isabel Cárdenas Ávila	Grupo Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático – Ministerio de Agricultura, Colombia	isabel.cardenas@minagricultura.gov.co
28	Jessica Casaza	Coordinadora Regional Proyecto GCP/RLA/195/BRA, FAO RLC	Jessica.casaza@fao.org
29	Johanna Salas Jiménez	Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN, Costa Rica	Johanna.salas@mideplan.go.cr
30	Jose Gabriel Jiménez	Instituto Amazónico de Investigación Científica - SINCHI	jgjimenezc@yahoo.es
31	Juan Gabriel Perez	Jefe de Restauración de Cuencas Hidrográficas – MINAMBIENTE, Panamá	jgperez@miambiente.gob.pa
32	Leandro Guimaraes Cruvinel E Palos	Asesor Ambiental, Ministerio del Ambiente (MMA), Brasil	leandro.palos@mma.gov.br
33	Lia Isabel Alviar	Universidad de Antioquia, Colombia	lia.alviar@udea.edu.co
34	Maicol Javier Benitez	Unillanos, Colombia	maicol.benitez@unillanos.edu.co
35	Margarita Lopera	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, Colombia	mlopera@minambiente.gov.co
36	María Teresa Palacios	Consultora Programa Protección del bosque y clima/ REDD+ - GIZ, Colombia	matepalo@yahoo.com
37	Nelson Lozano	Coordinador, Ministerio de Agricultura (MADR), Colombia	nelson.lozano@minagricultura.gov.co
38	Nelson Teixeira Alves Filho	Superintendente de Desenvolvimento Sustentavel do ERJ e Secretario Executivo do Programa Rio Rural, Brasil	microbacias@agricultura.rj.gov.br
39	Olga Lucía Ospina	Minambiente, Colombia	olospina@minambiente.gor.co
40	Omar Alfonso Morales	Subdirector CAS, Corporación Autónoma Regional de Santander, Colombia	
41	Pedro Álvarez Icaza	Coordinador General de Corredores y Recursos Biológicos CONABIO, México	pedro.alvarez@conabio.gob.mx
42	Rafael Zavala	Representante FAO Colombia	rafael.zavala@fao.org
43	Ricardo Alonso Cabrera Narváez	Subdirector, CorpoNariño, Colombia	rcabreranarvaez@gmail.com
44	Roberto Flores Verdejo	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Costa Rica	rflores@mag.go.cr
45	Sara Márquez	Universidad de Antioquia, Colombia	saramariamarquezg@gmail.com
46	Yamilet Lamothe Crespo	Especialista Ambiental, Minagricultura, Cuba	mambiente@oc.minag.cu

AGENDA

Jueves 9 de Julio

09:00-09:30 Inauguración - Bienvenida

Sr. Rafael Zabala - Representante de la FAO en Colombia

Sr. Allan Moreira Milhomens -Diretor do Departamento de Desenvolvimento Rural Sustentável, MMA de Brasil

Sra. Maria Fernanda Vélez- Asesora, Viceministro de Ambiente de Colombia

09:30-09:45 Progreso alcanzado en el Proyecto regional de Políticas Agroambientales

Sra. Jessica Casaza - Coordinadora Regional GCP/RLA/195/BRA

09:45-10:00 Presentación de IES y principales resultados del Diálogo Regional para enriquecer las Directrices Voluntarias

Sra. Bernardete Neves - Oficial de RN FAO Roma

Sr. Benjamín Kiersch, Oficial de Tenencia de la Tierra y Recursos Naturales FAO RLC

10:00-10:30 Receso / Café

10:30-11:30 Presentación situacional en materia agroambiental de:

- **Costa Rica:** Sr. Roberto Flores Verdejo -Ministerio de Agricultura y Ganadería
- **Cuba:** Sra. Yamilet Lamothe Crespo - MINAG
- **Panamá:** Sra. Graciela Martiz - MIDA
- **Paraguay:** Sra. Carolina Mallada - Directora de Políticas Agropecuarias

11:30-12:00 Preguntas /Respuestas

12:00-13:00 Propuesta preliminar de directrices voluntarias de Políticas Agroambientales en ALC

Sra. Angela Cordeiro - Consultora del Proyecto GCP/RLA/195/BRA

Preguntas / Respuestas

13:00-14:00 Almuerzo

14:00-14:15 Presentación de metodología y conformación de 4 Grupos de Trabajo (Ver metodología)

Coordinadora Regional

- 14:15-16:00** **Trabajo de los Grupos 1, 2, 3 y 4:** Lectura, análisis y recomendaciones
- 16:00- 16:30** **Receso / Café**
- 16:30- 17:30** **Continuación del Trabajo de los Grupos 1, 2, 3 y 4:** Lectura, análisis y recomendaciones

Viernes 10 de Julio

- 10:30-11:00** **Receso /Café**
- 11:00-12:00** **Continuación del Trabajo de los Grupos 1, 2, 3 y 4:** conclusiones y recomendaciones
- 12:00-13:00** **Presentación de los resultados de cada Grupos de Trabajo**
(15 minutos por Grupo)
- 13:00-14:00** **Almuerzo**
- 14:00-16:00** **Debate en Plenario**
- 16:00- 16:30** **Receso / Café**
- 16:30-17:30** **Conclusiones y recomendaciones concertadas**
- 17:30** **Cierre del Taller**
Sra. Jessica Casaza, Coordinadora Regional Proyecto GCP/RLA/195/BRA



Ministério do
Meio Ambiente

Ministério das
Relações Exteriores

